

## OTROS DATOS

Código para validación: **5RF3F-YT3Y2-PY80R**  
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:40:58**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 05/11/2019 13:11  
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/11/2019 22:07  
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 06/11/2019 10:36  
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2019 11:29  
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 06/11/2019 12:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
 06/11/2019 11:29



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOpsm.modcto074

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia así como el ámbito de Movilidad y Transporte", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 074/19/TC/59, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa 1341 "Movilidad Urbana":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1341 MOVILIDAD URBANA</b>							
011.1341.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	290.000,00		290.000,00		18.150,00	271.850,00
011.1341.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL 2019-4-INVMO-1	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
<b>TOTALES</b>		<b>290.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.000,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>290.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 26 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
 DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
 SERVICIOS JURÍDICO Y  
 RÉGIMEN INTERIOR  
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
 LA SECRETARIA GENERAL  
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

